



D.A. EXENTO N° 8.667.-

SAN BERNARDO, julio 17 de 2009.-

VISTOS:

- El Informe Interno N° 25, de fecha 09 de julio de 2009 de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 14 de julio de 2009, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia y cambio de domicilio de la patente, rol 4000078, del giro: **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, clasificación A**, del Sr. Esteban Vásquez Carrasco, la que transfiere a nombre de don **LUIS NEIRA TAPIA**, R.U.T.: **8.821.232-0**.

2°.- La patente, cuya transferencia y cambio de domicilio se autoriza, funcionará en el local ubicado en **Avda. América N° 01082**, de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia y cambio de domicilio que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

gpr.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.